



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: DEJA SIN EFECTO /

DECRETO N° 1926 /

VALLENAR, 128 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Providencia N° 4695 de fecha 12 de octubre del 2010 Sr. Alcalde de la comuna.
- 2.- Nota de Contraloría General de la República Región Atacama
- 3.- Decreto N° 1810 de fecha 07 de octubre del 2009. Municipalidad de ValLENAR
- 4.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 5.- Decreto N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010.
- 6.- Decreto N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010
- 7.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 8.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo y sus modificaciones
- 9.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las Leyes que complementan y modifican
- 10.- Los atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Déjese sin efecto Decretos 1810 de fecha 07 de octubre del 2009, que tiene relación con la Modificación de contrato de trabajo de D. JORGE MATELUNA MARCOLETA. Por haber duplicidad de información.
- 2°.- Se dicta el presente decreto para dar respuesta a lo especificado en Oficio N° 2580 de Contraloría General de República Región Atacama.
- 3°.- Remítase copia el presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama
 - Sección Personal U.S.M.T.
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes
- NFR/CHTR/REPM //LXMM/eelt.. /